



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional
Interno N° 861

ORD. N°: 2080

ANT.: ORD N° 2545 de fecha 07.03.2016 de Director SERVIU Metropolitano

MAT.: Devuelve solicitud de comodato de terreno SERVIU ubicado Población Villa Última Hora La Pincoya III, comuna de Huechuraba

SANTIAGO, 25 ABR 2016

DE : JEFA DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

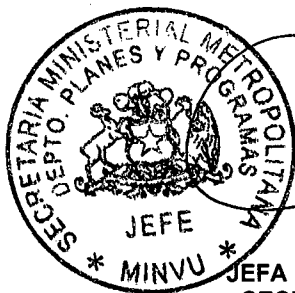
A : JEFE DEPARTAMENTO GESTIÓN INMOBILIARIA
SERVIU METROPOLITANO

Por medio del ordinario citado en ANT., SERVIU Metropolitano solicita a este servicio autorización para otorgar en comodato el terreno detallado en el cuadro adjunto:

N°	ID	Comuna	Población	Dirección	Sup. (m2)	Rol
1	10790	Huechuraba	Villa Última Hora La Pincoya III	Jorge Inostroza N° 1055	5.766,24	3120-151

En consideración a los antecedentes recibidos, esta Secretaria Ministerial ha estimado inconveniente autorizar el comodato solicitado por cuanto se debe corregir el nombre de la entidad comodataria contenida en la ficha Declaración Conjunta de Bienes No Prescindibles del inmueble en cuestión.

Saluda atentamente a Ud.,



CAROLINA A. CASANOVA ROMERO
JEFA DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

Adj: Ord. Citado en ANT. con todos sus antecedentes

PWL
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Subdirección de Administración y Finanzas SERVIU Metropolitano
- Depto. Gestión Inmobiliaria (con los adjuntos)
- Sección Técnica de Transferencias
- Oficina de Partes
- Archivo



Int. 425

DECLARACIÓN CONJUNTA DE BIENES NO PRESCINDIBLES

El Director del SERVIU Metropolitano y el Sr. Secretario Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, declaran como bien no prescindible el inmueble que se individualiza a continuación:

ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie	Rol	Tasación
10790	HUECHURABA	VILLA ULTIMA HORA LA PINCOYA III	CAMPO DEPORTIVO	T-1242	5.766,24 m2	3120-151	16.083 UF
Dirección	JORGE INOSTROZA 1055						

Justificación de la Enajenación (Breve Explicación)

Bien Prescindible

A través del **Ord. N°1300/10/2016 del 13/01/2016**, el Sr. **Alcalde de la I. Municipalidad de Huechuraba** solicita el comodato del inmueble descrito en el recuadro adjunto.

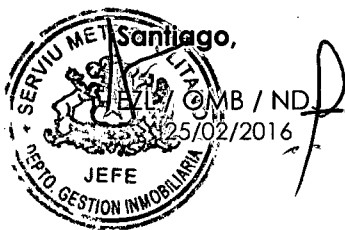
Nota

El Campo Deportivo corresponde a una obra efectuada través del Programa de Recuperación de Barrios del Ministerio de Vivienda, el que se encuentra debidamente terminado. La entidad solicitante, se compromete a mejorar la administración y funcionamiento del recinto.


SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

DIRECTOR
REGION METROPOLITANA
ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
INGENIERO GEÓGRAFO PUC
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO


ALDO RAMMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO





MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA

ORD.N°: 1300/10 /2016.

ANT.: CAMPO DEPORTIVO CALLE JORGE
INOSTROZA/ LOS DAMASCOS. VILLA
ULTIMA HORA.-

MAT.: SOLICITA COMODATO.

13 ENE. 2016

DE : SR. CARLOS CUADRADO PRATS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA

A : DIRECTOR SERVIU RM

Junto con saludarlo, me es grato solicitar a usted en comodato para este Municipio el "Campo Deportivo" de calle Jorge Inostroza esquina Los Damascos, Villa "Última Hora", correspondiente al polígono D-K-L-M-N-Ñ-O-P-F-E-D, de 5.766,24 metros cuadrados, que es parte de la Reserva SERVIU de mayor cabida de la que da cuenta el plano T-1242, cuya copia acompaño.

Dicho Campo Deportivo corresponde a una obra efectuada a través del Programa de Recuperación de Barrios del Ministerio de la Vivienda, con participación de este Municipio y la comunidad organizada. De esta forma, el otorgamiento del Comodato solicitado permitirá al Municipio mejorar la administración y funcionamiento del recinto.-

A la espera de sus prontas noticias, saluda atentamente a usted,



[Handwritten signature]
CARLOS CUADRADO PRATS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA

[Handwritten initials]
JRG/GPG/PDC/pdc.
Distribución:

- Gabinete
- Original Serviu Metropolitano, Dpto. Gestión Inmobiliaria.
- CC: abogado Sección Barrios, Seremi RM. de Vivienda y Urbanismo.

Adjuntos:

- Plano T-1242
- Registro propiedad CBRS



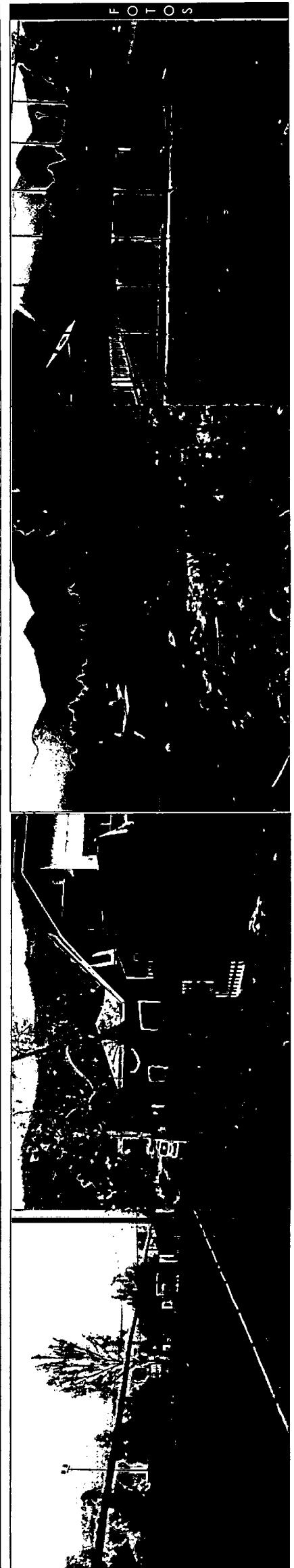
DGI

EVALUACIÓN TÉCNICA DE TRASNFERENCIAS

Firma del Ejecutivo

INFORME DE VISITA	Nº 1.378	Fecha:	09/06/2015	Ejecutivo:	NELSON DAGUER JIMENEZ
RESOLUCIÓN EXENTA Nº		Inicio:		Termino:	
SITUACIÓN CATASTRAL		<p>En el recinto se encuentra construida y terminada una multicancha en pasto sintético con cierre perimetral metálico y malla tipo gallinero. En etapa de construcción sector de sede, en albañilería. Hacia el Nor-poniente se encuentra ubicada una gran construcción tipo galpón. El sector poniente en limite con canal El Carmen con escombros, basuras y sin mantención. Contempla una zona de graderías metálicas al poniente en mal estado. En sector nor-oriente se encuentra ocupada por una vivienda.</p>			
PLANO	T-1242				
FOJAS	12215				
Nº	17228				
AÑO	1971				
C.B.R.	SANTIAGO	KMZ		ID 10790.kmz	

<p>PLANO DE UBICACIÓN - Esc. 1:1000</p>	<p>PLANO AEREA</p>	<p>FOTOS</p>



ID 10790

Informe de Tasación Urbana

Nº 444

Objetivo : TASACION COMERCIAL

Tasador : JUAN CRISOSTOMO OYARCE

Fecha Tasación : 21/09/2015

ANTECEDENTES BASICOS

	Solicitante : SECCION TECNICA DE TRANSFERENCIAS	Uso : SERVICIOS	CORREO DE FECHA 09/09/15
	Tipo Bien : OTRO	Nº : 1055	Piso :
	Dirección : JORGE INOSTROSA	Comuna : HUECHURABA	Región : RM
	Población LA PINCOYA III	Año : 2006	Coord. : 15 A1
Rol S.I.I. : 3120 - 151	Plano : T - 1242 SERVIU	Escritura Propiedad : NO	Medidas a Huincha : NO
Fuentes : Planos Propiedad / Loteo : SI	D.O.M. : NO	S.I.I. : NO	Otros :
Ocupante de la Propiedad : CUIDADOR	OBJETIVO : COMODATO	DESTINO : CENTRO ABIERTO	

DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD

PROPIEDAD UBICADA EN LA ESQUINA NOR-PONIENTE DE CALLE JORGE INOSTROSA Y PJE. PRESIDENTE PEDRO AGUIRRE CERDA, CON CIERROS DE REJA METALICA Y ALB. TIPO PANDERETA . EN SU INTERIOR SE EMPLAZA UNA CANCHA EMPASTADA Y UNA CONSTRUCCION DE ALB.REF., TOTALMENTE REMODELADA.

Diseño : TIPICO Calidad General : BUENA Mantención : BUENO Edificación : TERMINADA

Adecuación a Características Sector - Uso : SI Edificación : SI Edificaciones Sin Regularizar : SIN DATOS D.F.L. 2 : NO

Adecuación al Plan Regulador - Uso : SI Edificación : SI Factibles de Regularizar : SIN DATOS Copropiedad : NO

LOCALIZACION : CARACTERISTICAS DEL SECTOR Y VECINDARIO

Tipo Zona : URBANA Uso Predominante : HABITACIONAL Cambio Uso : IMPROBABLE Velocidad cambio : BAJA

Edificación Agrupación : CONJUNTO Altura : MEDIA 2 pisos Densidad : MEDIA Densificación : IMPROBABLE

Calidad Edificación : REGULAR Estado Conserv. : REGULAR Edad media : 27 años Calidad Ambiental : REGULAR

Tendencia Desarrollo : ESTACIONARIO Densidad Población : MEDIA ESTABLE Nivel Socio-económico : MEDIO-BAJO

Distancias a : Comercio/Servicios : 100 m. Colegios : 200 m. Area Verde : 150 m. Movilización : BUS a 150 m.

Urbanización : COMPLETA Calzada : HORMIGON C/SOLERA Ancho (m.) : 7 Aceras : HORMIGON S/BANDEJON

Alcantarillado : RED PUBLICA Agua Potable : RED PUBLICA Electricidad : RED PUBLICA MONOFASICA AEREA

Calles principales : AV. RECOLETA a 168 m. y PEDRO AGUIRRE CERDA a 20 m.

Accesibilidad : BUENA Tipo Vía Acceso : CALLE Categoría : PRINCIPAL Distancia Esquina : m.

Observaciones :

CARACTERISTICAS DEL TERRENO Y NORMATIVA

Topografía : COMBINADA Relación Frente/fondo : 1/ Relación Terreno/Edificación : Antejardín : m.

Normativa Uso Suelo : ZONA ZE - 8 Equip. Deportivo % Constr. : % Ocup. suelo : 10 Agrupación : Altura : pisos

Observaciones : TERRENO DE FORMA MUY IRREGULAR, CON CIERROS DE REJA METALICA Y TOPOGRAFIA COMBINADA.

SUPERFICIES Y VALORACION

	Fronte	Fondo	Forma	Superficie	Un.	UF/m2	\$/m2	Total en \$							
TERRENO	85,94	87,85	IRREGULAR	5.766,24	m2	1,70	43.000	\$ 247.950.000							
EDIFICACION Y OO.CC.															
	Clase	Calid.	C.Esp.	Pisos	Año	Termin.	Instal.	Depr.	Estado						
1 CENTRO ABIERTO	C	4	SC	1	2014	0,25	0,25		BUE	288,53	m2	15,02	379.914	\$ 109.620.000	
2 CANCHA EMPASTADA	OT	2	CA	1	2014	0,25	0,25	#N/A	NUE	918,00	m2	2,12	53.623	\$ 49.230.000	
3														\$	
4														\$	
5														\$	
Obras Complementarias	Ninguna														
											Superficie edificada =	1206,53	m2	EDIFICACION Y OO.CC. =	\$ 158.850.000
Valor de la UF = \$ 25.293,90											VALOR DE TASACION =			16.083 UF	\$ 406.800.000

OBSERVACIONES DEL TASADOR

Aceptabilidad de las edificaciones : TOTAL

LA PRESENTE TASACIÓN ANULA Y REEMPLAZA A TODO LO INFORMADO CON ANTERIORIDAD CON RESPECTO A ESTE TERRENO. VALOR TERRENO = 9.803 UF VALOR CONSTRUCCION = 6.280 UF



Juan Crisostomo Oyarce
JUAN CRISOSTOMO OYARCE
 FIRMA DEL TASADOR

El profesional que firma declara que ha inspeccionado la propiedad por dentro y por fuera, que la información aquí señalada es totalmente verdadera, que todos los inconvenientes de la propiedad y su entorno están mencionados, y que no ha olvidado nada que influya en el valor asignado.

Declara que no ha tenido, en el pasado o presente interés alguno en el bien tasado, ni relación alguna con el propietario o solicitante, y que no se hace responsable de los posibles vicios ocultos de la propiedad.

Nombre y Firma Supervisor

Fecha Revisión

22 SET. 2015

CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 380 9444 Info@conservador.cl

Registro de Propiedad

Copia con vigencia en parte

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 13503 número 17719 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1972, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente en parte al día 14 de mayo de 2013.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.-

Santiago, 16 de mayo de 2013.



Transf. parte a
Nº 2193 a 7205
Nº 8365 a 8375
de 1980

ción de la vivienda. Este
en línea F-G y G-E. de tres
cientos cincuenta metros
y sesenta y siete metros
de metros setenta y siete

Transf. parte a
Nº 49986 a 50000
de 1980

Transf. parte a
Nº 10495 a 12310
de 1980

tos con camino vecinal, fue
para Avenida Perceleta
al Oeste, en línea A-L y B
de setenta y cinco metros

Transf. parte a
Nº 34371 a 37372
Nº 49775 a 49796
de 1979

7 y treinta y cinco metros res
pectivamente con canal. El
Carmen que lo separa de otras
propiedades. Lo adquirió
por expropiación que se hizo
a don Pedro de la Cruz,
según escritura otorgada en
Santiago, en la Notaría de
don Donato Gutiérrez, con
fecha patorna de junio del
año, por el precio de C. P.
3.727.345) tres millones, setecientos
veintisiete mil trescientos pesetas
y cinco céntimos, pagados en la for
ma establecida en la escritura.
El título autentico está a foja
6271 N.º 10451 de 1948. - Requiere.

Transf. parte a
Nº 33776 a 33860
Nº 44194 a 44278
de 1980

Transf. parte a
Nº 42153 a 42157
Nº 54170 a 54474
de 1991

Transf. parte a
Nº 42222 a 42227
Nº 54539 a 54544
de 1991

Transf. parte a
Nº 50 a 329701
Nº 33835
1982.

Transf. parte a
Nº 16927
de 1982

Transf. parte a
Nº 17719 a 17925
Nº 18975 a 18999
de 1992

Transf. parte a
Nº 18765 a 18769
Nº 19920 a 19922
de 1992

Transf. parte a
Nº 12331 a 12375
Nº 11815 a 11944
de 1982

Transf. parte a
Nº 64097-80
de 1982

Transf. parte a
Nº 31982
de 1982

Handwritten signature and scribbles.

Transf. parte a
Nº 29965 a 29969
de 1982